

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GRANJA DE MORERUELA

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento de Granja de Moreruela, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial y provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de solares y edificios en ruina.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Granja de Moreruela, 11 de octubre de 2016.-El Alcalde.